

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL  
MANUELA BELTRAN

III NIVEL  
SOCORRO - SANTANDER



NUEVA IMAGEN EN SALUD

**RESOLUCION No 081**  
(MARZO 17 DE 2020)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA CONTRIBUCION A FAVOR DEL ENTE DE CONTROL FISCAL DEPARTAMENTAL**

EL GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MANUELA BELTRAN DEL SOCORRO, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

**CONSIDERANDO**

1. Que la ESE Hospital Regional Manuela Beltrán de Socorro, fue creado por el Gobernador de Santander en uso de sus facultades constitucionales y legales, mediante decreto 00436 de doce (12) de diciembre de 2.007, como una entidad descentralizada del orden departamental con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Secretaria de Salud de Santander.
2. Que la gerencia debe garantizar el pago de los impuestos que recaen sobre la institución
3. Que la Contraloría General de Santander mediante cuenta de cobro de Marzo 13 de 2.020 liquido la contribución por concepto de cuota de Auditaje de la Vigencia por CINCO MILLONES OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$5.081.000)
4. Que la ESE en su Presupuesto Asigno Recursos por el valor mencionado para el pago de cuenta de cobro, la ESE tiene el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 20-00243 de Marzo 17 de 2.020
5. Que el gerente esta facultado para reconocer un gasto y ordenar su pago según resolución No. 3343 de Febrero 20 de 2.013 y por consiguiente:

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Reconocer el gasto por concepto de Cuota de Auditaje de la vigencia 2.020 liquidado según cuenta de cobro No 2 de Marzo 13 de 2.020

**ARTICULO SEGUNDO:** Autorizar el pago de la cuenta de cobro No 2 de Marzo 13 de 2.020 por CINCO MILLONES OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$5.081.000)

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución surte efectos a partir de la fecha de expedición

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Daicy Katherine Mendoza Rodríguez  
Subdirectora Administrativa y Financiera

ARIEL ALFONSO JIMENEZ ESCOBAR  
Gerente

Reviso:

Sandra Patricia Rangel Guerrero  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó:  
Luz Mery G.